



Santiago, Mayo 14 de 2010

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
**Presente**

**Ant.:** Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

**Mat.:** Envía Acta de Junta de Accionistas, debidamente certificada.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 284 de esa Superintendencia, adjunto a la presente copia del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Carlos Kattan Said**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.**



SCLC//0019-10  
CKS/AFZ/prb.  
Adj.: Lo indicado.  
c.c.: Archivo.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.**

Nuevo Camino Costero Km 9+920, Comuna de El Tabo - Oficina Central Ruta F-90 Km 15 Camino Casablanca - Algarrobo - V REGIÓN  
Fono/Fax: (56-2) 196 4001 - 196 4008 - Celular: (56-9) 8 - 294 7339 - E-MAIL: [contacto@litoralcentral.cl](mailto:contacto@litoralcentral.cl)

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.**  
**Viernes 30 de abril de 2010 a las 14 horas**

**LUGAR**  
**Oficinas Av. Américo Vespucio N° 4665, Macul, Santiago, Chile**

En Santiago de Chile, a 30 de Abril de 2010, en las oficinas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., ubicadas en Avenida Américo Vespucio N° 4665, comuna de Macul, Región Metropolitana, siendo las 14 horas, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, los accionistas de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., en adelante la *Sociedad*.

Presidió la sesión don Manuel Olivares Blázquez y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad don Carlos Kattan Said, ambos especialmente designados al efecto.

#### **I. ASISTENCIA**

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

- a) **Acciona Concesiones Chile S.A.**, titular de 7.546 acciones, representada por don Manuel Olivares Blázquez.
- b) **Acciona S.A.**, titular de 77 acciones, representada por don Manuel Olivares Blázquez.
- c) **Acciona Infraestructuras S.A.**, titular de 77 acciones, representada por don Manuel Olivares Blázquez.
- d) **Inversiones Autostrade Chile Limitada**, titular de 7.700 acciones, representada por don Diego Savino Beltran.

El Señor Presidente expresa que se encuentran presentes y debidamente representadas la totalidad de las 15.400 acciones emitidas en que se divide el capital social, y que los accionistas presentes en esta Junta tienen derecho a voz y voto, por encontrarse inscritas sus acciones en el Registro pertinente con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

#### **II. HOJA DE ASISTENCIA, FIRMA DEL ACTA Y CALIFICACION DE PODERES**

Los accionistas, debidamente representados en esta Junta, firman la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de la Ley 18.046, en que suscriben el nombre de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee y representa.

La Junta acordó, por unanimidad, que el Acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas presentes.



Los poderes presentados por los asistentes se sometieron a la calificación de la Junta, la cual los aprobó sin observaciones.

### **III. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA**

El Señor Presidente manifestó que se encontraban representados en la Junta los accionistas titulares del total de las acciones actualmente emitidas por la *Sociedad*, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta, existiendo, en consecuencia, quórum para llevar a cabo válidamente esta Junta, la cual se declara legalmente constituida.

### **IV. CONVOCATORIA**

La Junta acordó dejar constancia de los siguientes antecedentes:

- a) Que la presente Junta había sido convocada en forma previa por el Directorio de la Sociedad, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046.
- b) Que los accionistas habían sido citados personalmente, habiéndose omitido las publicaciones de rigor, en atención a que la totalidad de los accionistas comprometió su asistencia, lo que en los hechos ha ocurrido.
- c) Que los accionistas recibieron, con antelación a la presente Junta, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad.
- d) Que los accionistas conocían las exigencias previstas en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse y constituirse.

### **V. APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

Los accionistas aprobaron, por unanimidad, el Acta de la Junta de Accionistas anterior, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas en esa oportunidad.

### **VI. OBJETO DE LA JUNTA**

El Señor Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto que los accionistas se pronunciaran sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009.
2. Distribución, en su caso, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009 y reparto de dividendos.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010.
4. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.



6. Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.

## VII. ACUERDOS

El Señor Presidente propone ir tratando separadamente cada una de las materias mencionadas, en el siguiente orden:

### 1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009.

El Señor Presidente hace una exposición a los señores accionistas sobre los aspectos más relevantes de la Memoria, Balance General, y Estados Financieros y da cuenta en forma detallada de las principales partidas y contenidos del balance y demás estados financieros. Asimismo, el Señor Presidente da lectura al Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2009.

Los señores accionistas, luego de realizar algunas consultas e intercambiar ideas y opiniones, por unanimidad acuerdan aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros y el Informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio 2009, acordando dejar constancia en Acta de las principales partidas de los mismos, por lo cual a continuación se procede a dejar constancia de lo siguiente:

| BALANCE GENERAL   |            |            |   |            |            |
|---|------------|------------|---|------------|------------|
| ACTIVOS   | 2009       | 2008       | PASIVOS   | 2009       | 2008       |
|   | M\$        | M\$        |   | M\$        | M\$        |
| Total activos circulantes                                       | 24.965.835 | 9.717.980  | Total pasivos circulantes                                       | 4.744.669  | 5.844.563  |
| Total activos fijos   | 57.293.696 | 58.422.252 | Total pasivos a largo plazo                                     | 64.143.235 | 67.209.234 |
| Total otros activos   | 10.779.153 | 28.762.982 | Total patrimonio  | 24.150.780 | 23.849.417 |
| Total activos   | 93.038.684 | 96.903.214 | Total pasivos y patrimonio                                      | 93.038.684 | 96.903.214 |
| ESTADO DE RESULTADOS  |            |            |   |            |            |
| ESTADO DE RESULTADOS  | 2009       | 2008       | ESTADO DE FLUJO EFECTIVO  | 2009       | 2008       |
|   | M\$        | M\$        |   | M\$        | M\$        |
| Resultado de explotación  | 2.146.015  | 1.811.333  | Flujo neto originado por actividades de la operación            | 1.838.694  | 2.211.381  |
| Resultado fuera de explotación                                  | -617.903   | 616.927    | Flujo neto originado por actividades de financiamiento          | -8.631.520 | -6.999.606 |
| Resultado antes de impuesto a la renta e ítemes extraordinarios | 1.528.112  | 2.428.260  | Flujo neto originado por actividades de inversión               | 5.489.133  | 5.318.350  |
| Impuesto a la renta   | -179.051   | -174.216   | Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente | 76.307     | -384.560   |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio                                | 1.349.061  | 2.254.044  | Variación neta del efectivo y efectivo equivalente              | -1.227.386 | 145.565    |

### 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2009 y reparto de dividendos.

Toda vez que, conforme al Balance ya aprobado por esta Junta, existen utilidades en el ejercicio, se hace necesario que la misma acuerde si se van a distribuir dividendos o repartir utilidades, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046, *salvo*

*acuerdo diferente adoptado por la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedad anónimas deberán distribuir anualmente como dividendos en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.*

Luego de un breve debate, y considerando la información analizada durante la aprobación del Balance, la Junta decide por la unanimidad de sus miembros, realizar un reparto de dividendos definitivos con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad por la suma de \$1.112.704.379.-, monto que acuerdan repartir a prorrata de las acciones emitidas.

Asimismo, la Junta acuerda, respecto a la fecha de materialización del mismo, facultar al Gerente General, don Carlos Kattan Said, a fin que determine el día del pago, el cual deberá efectuarse mediante la emisión de cheque o a través de transferencia bancaria a las cuentas que oportunamente serán indicadas por los accionistas, antes del día 31 de mayo del presente año.

### **3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010.**

La Junta de Accionistas, por unanimidad de sus miembros, acuerda designar como auditores externos a la empresa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2010, misma firma que a la fecha ha estado auditando a la Sociedad.

### **4. Designación de periódico para las publicaciones sociales.**

Con el voto favorable de la totalidad de las acciones presentes, se acuerda mantener el Diario Financiero, como el periódico en que se practicaran las publicaciones sociales.

### **5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.**

Después de efectuar un análisis detallado de los negocios y operaciones sociales con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, y de recibir comentarios de los señores accionistas, la Junta por unanimidad acordó aprobar dichas operaciones de que dan cuenta los Estados Financieros de la Sociedad, las cuales han sido oportunamente conocidas y aprobadas por el Directorio.

### **6. Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.**

Se deja constancia que no se trataron otras materias.

## VIII. TRAMITACION DE LOS ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las accionistas facultar al Gerente General y Secretario de esta Junta y a la abogado Maria Angelica Fortt Zunzunegui para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la totalidad o las partes pertinentes de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar ulterior aprobación. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad de sus miembros facultar a los mismos señores para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realice todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

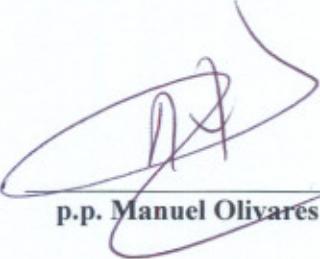
## IX. FIRMA DEL ACTA

Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

## X. APROBACION DEL ACTA

Se acordó dejar constancia que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad en la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

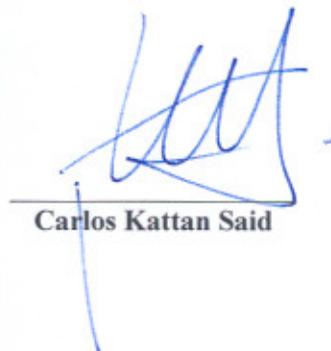
Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas siendo las 16:45 horas.



p.p. Manuel Olivares Blazquez



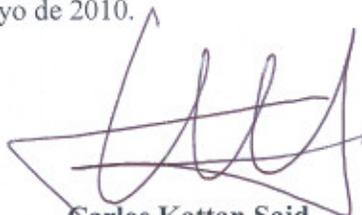
p.p. Diego Savino Beltran



Carlos Kattan Said

**CERTIFICADO:** Carlos Kattan Said, Gerente General de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., certifica que la copia del Acta que antecede, celebrada con fecha 30 de abril de 2010, se encuentra conforme con su original, que figura en el Libro de Actas correspondiente.

Santiago de Chile, 14 de mayo de 2010.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

**Carlos Kattan Said**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.**